

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
Reunión del Comité de Servicios para Jóvenes y Familias
Miércoles 14 de diciembre de 2022, 10:00 – 11:30 AM

Salud Conductual del condado de Ventura (VCBH)
1911 Williams Drive, Suite 200, Lake Tahoe (segundo piso) Oxnard, CA 93036•

REUNIÓN EN PERSONA Y VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

Si asiste en persona, regístrese en la ventana de recepción del segundo piso.
Únase a la reunión de Zoom de la siguiente manera:

Únase a la reunión de Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/84694288261?pwd=enVDeXdRVmpybFBya3o3SkxLaUs1QT09>

ID de reunión: 846 9428 8261

Contraseña: 627403

Acceso telefónico: 669-900-9128

AGENDA

- I. Llame para ordenar
- II. Pase de lista
- III. Aprobación del orden del día – **ACCIÓN** (votación nominal)
- IV. Aprobación del Acta del 12 de octubre de 2022 - **ACCIÓN** (votación nominal)
- V. Bienvenida y presentaciones
- VI. Anuncios de la Presidencia
- VII. Comentarios públicos (3 min. por orador)
- VIII. Revisión de contratos - septiembre y octubre de 2022
- IX. Actualizaciones de la División de Juventud y Familia de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH)
 - A. División de Juventud y Familia – Cheryl Fox, Jefa de la División de Servicios para Jóvenes y Familias
 - B. Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) – Hilary Carson, Administradora del Programa, Innovaciones
- X. Comentarios, actividades y actualizaciones de los miembros del Comité
- XI. Temas del orden del día de la próxima reunión
- XII. Aplazar

Próxima reunión: miércoles, 9 de febrero de 2023, 10:00 – 11:30 AM

Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda pueden hacerse antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador. PPeriodo de comentarios de UBLICs son Limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. Yon cumplimiento con los estadounidenses wCon la Ley de Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud del Comportamiento al (805) 981-6830. La notificación con una antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible avisar con 48 horas de antelación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Información de participación de Zoom

Tenga en cuenta la siguiente información importante relacionada con el apoyo a su participación en la próxima reunión:

1. La sesión quedará grabada.
2. Todos los participantes son silenciados al ingresar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo.
3. Zoom comenzará inicialmente con una "sala de espera" al comienzo de la reunión, serás "admitido" en la sala de espera.
4. Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea su turno de hacer un comentario, se le pedirá que reactive su audio. **Los comentarios públicos sobre los temas de la agenda pueden hacerse antes o durante la consideración de los temas de la agenda y están limitados a 3 minutos por orador.** Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. Los comentarios se pueden compartir de las siguientes maneras:
 - a. Si se une a la reunión a través de video / audio, se une a la señal de comentario haciendo clic en la ventana del participante en la parte inferior de la pantalla de Zoom y luego haga clic en la función "**levantar la mano**" en esa ventana del participante.
 - b. Si se une a la reunión solo por teléfono, únase a la señal de comentario presionando ***9**.
5. Los comentarios se tomarán en el orden en que se reciban y se asignan 3 minutos. Al final de los tres minutos, se le notificará que el tiempo ha terminado, podrá hacer un comentario de cierre y luego se abrirá el micrófono a la siguiente persona.

Salud conductual del condado de Ventura

Carta de la Junta Resumen de contratos para septiembre de 2022

Fecha de la Junta	Contratista	Monto	Término	Descripción
9/13/2022	Agencia de Salud y Servicios Humanos de California	\$0	A partir del 31 de enero de 2023	Acuerdo de intercambio de datos con la Agencia de Salud y Servicios Humanos de California. El Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Salud del Comportamiento (BHQIP) del California Advancing and Innovating Medi-Cal (CalAIM) es un programa de pago de incentivos del Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS) de California para apoyar los Planes de Salud Mental (MHP), Planes de Atención Administrada (MCP), Planes Estatales de Medi-Cal (DMC) y Sistemas de Entrega Organizada de Medi-Cal de Medicamentos (DMC-ODS) para prepararse para los cambios en la entrega y el pago de servicios de salud mental y servicios relacionados como parte de la implementación de la iniciativa CalAIM y otras Administraciones de Newsom prioridades Bajo CalAIM BHQIP. VCBH es elegible para una parte de los pagos de incentivos siempre que VCBH logre ciertos hitos relacionados con su capacidad de intercambiar datos de clientes y pacientes para la implementación de CalAIM. Para recibir el 100 % de los fondos de incentivos CalAIM BHQIP disponibles, VCBH debe demostrar que ha comenzado a mejorar sus capacidades de intercambio de datos antes del 30 de septiembre de 2022, específicamente al preparar y ejecutar un acuerdo de intercambio de datos que compromete a VCBH a compartir ciertos registros y información a través de un sistema de historia clínica electrónica que cumple con ciertos estándares de operatividad. En una comunicación reciente con DHCS sobre cómo cumplir con los requisitos de este hito, DHCS informó a VCBH que debe firmar específicamente el marco de intercambio de datos DSA establecido por CalHHS. El marco de intercambio de datos DSA fue desarrollado por CalHHS, DHCS y otras partes interesadas en respuesta a la legislación estatal que exige, entre otras cosas, mejorar el intercambio de datos entre MHP, MCP, DMC y DMC-ODS. La DSA está destinada a facilitar el intercambio de datos entre los participantes de conformidad con las leyes y regulaciones de privacidad de salud federales, estatales y locales aplicables, que incluyen, entre otros, la Ley de portabilidad y responsabilidad de seguros médicos de 1996 (HIPAA), ley federal que rige la confidencialidad de registros de trastornos por uso de sustancias y la sección 5328 del Código de Bienestar e Instituciones. El objetivo es preparar un único acuerdo de intercambio de datos que establezca un conjunto común de políticas y procedimientos que rigen el intercambio de información de salud entre los MHP, MCP, DMC y DMC de California. ODSs para la implementación de CalAIM. No hay impacto fiscal para este Acuerdo.
9/20/2022	DHCS	\$0	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2027	Acuerdo estándar con DHCS para la provisión de servicios de salud mental especializados para beneficiarios de Medi-Cal. VCBH está designado como administrador del plan de salud mental local (MHP) del condado de Ventura por el DHCS y es responsable de brindar o coordinar la provisión de servicios especializados de salud mental a los beneficiarios de Medi-Cal en el condado de Ventura. El Acuerdo Estándar con DHCS especifica los requisitos federales y estatales que VCBH debe cumplir para participar como MHP y recibir el reembolso de todos los servicios cubiertos médicamente necesarios proporcionados a los beneficiarios de Medi-Cal. El Acuerdo estándar incluye términos y condiciones relacionados con: (1) alcance de los servicios, (2) requisitos financieros, (3) sistemas de información de gestión, (4) sistema de mejora de la calidad, (5) programa de gestión de utilización, (6) acceso y disponibilidad de recursos, (7) red de proveedores, (8) requisitos de documentación, (9) coordinación de la continuidad de la atención, (10) requisitos de información, (11) resolución de problemas del beneficiario, (12) integridad del programa, (13) requisitos de informes, (14) servicios de apoyo entre pares, (15) disposiciones presupuestarias y de pago, y (16) otros términos y condiciones generales relacionados con los servicios. Los nuevos términos y condiciones incorporados en el Acuerdo estándar incluyen: (1) criterios para que los beneficiarios accedan a servicios especializados de salud mental, (2) disposiciones y pautas para la prestación de servicios de apoyo entre pares de Medi-Cal, (3) gestión de datos y cuentas de MEDSLITE Access y (4) requisitos adicionales de no discriminación de accesibilidad electrónica y de TI. No hay cambio en el monto del Acuerdo Estándar; se mantiene en cero dólares. El DHCS determinó que este monto tenía más sentido porque los fondos que se utilizan para pagar los servicios especializados de salud mental fluyen a través de diferentes mecanismos de pago (distribuciones de realineación y costo total estimado de la participación financiera federal); el Acuerdo estándar no es el método por el cual esos fondos se pagan a los condados. Además, el monto de cero dólares elimina la necesidad de enmiendas futuras para cambiar los montos de financiamiento en función de los gastos reales o estimados. No hay impacto fiscal para este Acuerdo.
9/20/2022	Dennis M. Giroux & Associates, Inc. (DMG)	\$466,924	1 de julio de 2022 al 31 de enero de 2023	Octava Enmienda al Acuerdo con DMG para la Prestación de Servicios de DMC-ODS para el Trastorno por Uso de Sustancias (SUD). DMG brinda servicios de tratamiento ambulatorio DMC-ODS SUD a adultos involucrados en el sistema de justicia penal en varios lugares del condado de Ventura, incluidos Oxnard, Ventura y la cárcel del condado de Todd Road, así como en el centro de justicia juvenil. DMG también está completando los servicios de puesta en marcha del programa piloto de gestión de contingencias para VCBH para beneficiarios de Medi-Cal con trastorno por uso de estimulantes. DMG utiliza las siguientes prácticas basadas en evidencia: matriz, búsqueda de seguridad y terapia de reconciliación moral. En abril de 2022, VCBH realizó una auditoría de revisión del sitio de DMG para revisar su programa FY 2021-22, revisión de utilización, operaciones fiscales, de personal y de planta física. El proceso de revisión del sitio, diseñado para garantizar que DMG cumpla con los requisitos especificados en el contrato y todas las reglamentaciones federales, estatales y locales aplicables, dio como resultado que DMG emitiera un Plan de Acción Correctiva (CAP) que identificó varios problemas que requieren remediación. Debido a estos problemas, VCBH limitó su extensión del año fiscal 2022-23 de su contrato con DMG a un plazo de tres meses, específicamente del 1 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022, pendiente de revisión y finalización del CAP de auditoría de revisión del sitio. VCBH requiere tiempo adicional para completar su revisión y finalizar el proceso CAP de auditoría de revisión del sitio de DMG. La Octava Enmienda extiende el acuerdo con DMG en los términos existentes por cuatro meses adicionales que finalizan el 31 de enero de 2023 y aumenta el monto máximo del acuerdo en consecuencia para permitir que VCBH complete su proceso de revisión y auditoría. Este acuerdo está financiado por la participación financiera federal de Drug Medi-Cal (DMC FFP), realineación, fondos AB 109 y fondos DHCS BHQIP.

Salud conductual del condado de Ventura

Carta de la Junta Resumen de contratos para octubre de 2022

Fecha de la Junta	Contratista	Monto	Término	Descripción
4/10/2022	Corporación Telecare (Telecare)	\$833,245	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Sexta Enmienda al Convenio con Teleasistencia para Servicios de Tratamiento Aseritivo Comunitario (ACT) (Programa Vista/XP2/XP3). Telecare brinda servicios del programa ACT a los consumidores adultos de Ventura Innovative Services Telecare ACT (VISTA) (XP2/XP3) que han sido liberados de las cárceles locales. Estas personas reciben apoyo comunitario para garantizar una vida independiente y bienestar. Los servicios de ACT incluyen: tratamiento de salud mental, atención y manejo psiquiátricos, educación sobre medicamentos, tratamiento para el abuso de alcohol y otras sustancias, capacitación en habilidades para la vida, capacitación y asesoramiento vocacional, defensa con respecto a la justicia penal, servicios sociales, problemas de seguridad social y vinculación con programas de apoyo entre pares, centros de bienestar y recuperación, y apoyos a la vivienda. La Sexta Enmienda del Acuerdo con Telecare para el año fiscal 2022-23 aumenta el monto máximo del contrato en \$33,312 a un nuevo monto que no debe exceder los \$833,245. Este aumento se debe a la adición de un especialista en apoyo de pares (equivalente a tiempo completo (.48 FTE)) y un técnico de registros médicos (.24 FTE). Los Servicios de Apoyo de Pares han sido aprobados por el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS) para el reembolso de Medi-Cal y se están incorporando a este acuerdo para alinearse con el modelo de Asociación de Servicio Completo (FSP). Este acuerdo está financiado con la Proposición 63 de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) y los fondos de Participación Financiera Federal de Short Doyle/Medi-Cal (SD/MC FFP).
4/10/2022	Teleasistencia	\$902,976	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Quinta Enmienda al Acuerdo con Teleasistencia para Servicios ACT (Programa Voz/AB109 ACT). Telecare brinda servicios de ACT a los consumidores en libertad condicional del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 109 que tienen problemas significativos de salud mental y/o de alcohol y drogas que requieren tratamiento para vivir de manera segura y productiva en la comunidad y reducir la reincidencia. Los servicios de ACT incluyen: tratamiento de salud mental, atención y manejo psiquiátricos, educación sobre medicamentos, tratamiento para el abuso de alcohol y otras sustancias, capacitación en habilidades para la vida, capacitación y asesoramiento vocacional, defensa con respecto a la justicia penal, servicios sociales y asuntos de seguridad social, y vinculación con el apoyo de pares programas, centros de bienestar y recuperación, y apoyos de vivienda. Las necesidades de tratamiento se dividen en dos categorías principales. La primera categoría incluye a las personas que requieren servicios de apoyo integrales del modelo ACT de alta intensidad, como administración intensiva de casos, medicamentos, intervención en crisis y apoyo de vivienda/habilidades para la vida. Estos servicios están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año utilizando un enfoque de "lo que sea necesario". La segunda categoría incluye personas que requieren servicios de baja intensidad (ACT-lite), como administración de casos y administración de medicamentos. La Quinta Enmienda del Acuerdo con Telecare para el año fiscal 2022-23 aumenta el monto máximo del contrato en \$36,888 a un nuevo monto que no debe exceder los \$902,976. Este aumento se debe a la adición de un especialista en apoyo de pares (.52 FTE) y un técnico de registros médicos (.26 FTE). Los servicios de apoyo entre pares fueron aprobados recientemente por DHCS para el reembolso de Medi-Cal y se están incorporando a este acuerdo para alinearse con el modelo FSP. Este acuerdo está financiado con fondos AB 109 y SD/MC FFP.
4/10/2022	Agencias de educación local del condado de Ventura (LEA) (varios)	\$0	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Plantilla de Memorando de Entendimiento (MOU) entre el Departamento de Salud del Comportamiento del Condado de Ventura (VCBH) y varias LEA para Servicios Sociales y Emocionales Relacionados con la Educación (ERSES). El 30 de junio de 2011, el Proyecto de Ley de la Asamblea No. 114 (2010-2011 Reg. Ses.) se convirtió en ley. Bajo AB 114, varias secciones del Capítulo 26.5 del Código de Gobierno de California fueron enmendadas o invalidadas. Esto puso fin al mandato estatal sobre las agencias de salud mental de los condados para brindar servicios de salud mental a los estudiantes con discapacidades. Estos servicios se proporcionaron a los estudiantes de educación especial a través del proceso del Programa de Educación Individualizado (IEP) y pueden haber incluido cosas como asesoramiento individual o en grupos pequeños, servicios colaterales, control de medicamentos, administración de casos y atención residencial. Desde ese momento, los distritos escolares y el Área del Plan Local de Educación Especial del Condado de Ventura (SELPA) han sido los únicos responsables de garantizar que los estudiantes con discapacidades reciban la educación especial y los servicios relacionados necesarios para abordar sus necesidades sociales, emocionales y de comportamiento, de acuerdo con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y de conformidad con las secciones 56195 et seq del Código de Educación, y 56205. VCOE SELPA fue designado para la recepción y distribución directa de fondos, la provisión de apoyo administrativo y la coordinación de la implementación del plan local de educación especial, de conformidad con la sección 56195.1(c)(2) del Código de Educación. Debido a que fue designada la agencia local responsable de la educación especial y los servicios relacionados, durante este tiempo VCOE SELPA contrató directamente a VCBH para la provisión de ERSES a los estudiantes con un IEP en las diversas LEA (escuelas y distritos escolares) dentro del condado de Ventura. Los servicios de ERSES pueden incluir, entre otros, evaluaciones, terapia individual, terapia grupal, servicios colaterales, administración de casos y otros servicios de salud mental. Debido a un cambio reciente en la ley, VCOE SELPA ya no es la agencia local que recibe fondos directamente del Estado para la provisión de ERSES a los estudiantes. Los fondos para estos servicios ahora se canalizan directamente a cada LEA en el condado de Ventura. La plantilla de MOU se utilizará para contratar con cada LEA en adelante para facilitar la provisión de ERSES y facturar a las LEA los costos no cubiertos por SD/MC FFP u otra cobertura de seguro. El MOU delinea las funciones y responsabilidades de cada parte del MOU y aclara procesos como la facturación y el pago. Todas las LEA atendidas bajo estos MOU tendrán acceso a personal bilingüe y bicultural para satisfacer las necesidades de la población de clientes atendida. La fuente de financiamiento para estos MOU es el financiamiento de SD/MC FFP y LEA.
11/10/2022	Fundación Turning Point (TPF)	\$476,112	1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Cuarta Enmienda al Acuerdo con TPF Thompson Place para Servicios de Cuidado y Alojamiento Aumentados. La instalación de TPF Thompson Place brinda servicios de alojamiento y cuidado mejorados para adultos de 18 a 59 años con enfermedades mentales graves y persistentes que han resultado en impedimentos funcionales significativos que requieren atención y supervisión las 24 horas. En julio de 2022, VCBH negoció una extensión de tres meses (del 1 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022) del Acuerdo de TPF Thompson Place para que VCBH tuviera tiempo adicional para revisar y analizar el presupuesto de TPF Thompson Place y negociar con TPF un acuerdo más completo. prórroga del Acuerdo. La Cuarta Enmienda al Acuerdo con TPF Thompson Place: (1) extiende el plazo del acuerdo hasta el 30 de junio de 2023, (2) aumenta el número de camas de 20 a 26 camas para clientes de VCBH, (3) agrega dos (2.0) Técnicos de cuidado y supervisor equivalentes a tiempo completo (FTE), (4) aumenta la tarifa por cliente/por mes de \$1,305 a \$1,526 para servicios de atención y alojamiento aumentados, y (5) aumenta el monto máximo del contrato de \$345,200 a \$476,112 (un aumento de \$130,912) para el período de servicio del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. La fuente de financiación de este Acuerdo es el Acuerdo sobre Tabaco, la Realineación de 1991 (Fideicomiso N520-717C) y los fondos de la MHSA.
11/10/2022	Comisión de Supervisión y Responsabilidad de los Servicios de Salud Mental (MHSOAC)	\$7,619,314	1 de septiembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2026	Segunda Enmienda a la Ley de Servicios Estudiantiles de Salud Mental (MHSSA) Acuerdo de subvención de la tercera ronda con la MHSOAC. El 17 de junio de 2022, VCBH presentó una solicitud a la MHSOAC por \$11,623,393 en fondos adicionales de subvención de la Tercera Ronda de MHSSA para financiar la expansión de los Centros de Bienestar a varias escuelas dentro del Condado de Ventura, utilizando el modelo de Centro de Bienestar VCOE. Los fondos adicionales habrían permitido a VCOE, a través de un MOA existente con VCBH, expandir los servicios existentes dentro de todos sus Centros de bienestar, agregar Centros de bienestar en escuelas secundarias, contratar personal adicional y expandirse a dos (2) nuevos distritos escolares (Conejo Valley y Oak Parque). El 6 de julio de 2022, la MHSOAC aprobó la solicitud de subvención de VCBH y otorgó a VCBH \$1,619,384 en fondos adicionales para el Centro de Bienestar. La Segunda Enmienda al Acuerdo de subvención de MHSSA con la MHSOAC otorga a VCBH \$1,619,384 en fondos adicionales para los servicios del Centro de Bienestar, lo que aumenta el monto del acuerdo existente de \$5,999,930 a \$7,619,314 y extiende la fecha de vigencia del acuerdo de subvención de MHSSA existente un año y cuatro meses adicionales, para un nuevo término del 1 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2026. La fuente de financiación de este Acuerdo es la Subvención MHSSA.